No. GS-2024- 127965 **-DENAR 29.25**

San Juan de Pasto, 21 de agosto de 2024

Señor mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
Cali - Valle del Cauca

ASUNTO: Informe de Supervisión No.66-8-20038-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/05/2023	**Hasta**	31/05/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. 0138 ARLOF –GRUCO 29.25 de fecha 16/05/2023, el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Patrullera SONIA ORTIZ MIRAMAG.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 13.

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-089009 DENAR	29/06/2023	16/05/2023 AL 31/05/2023
2	GS-2023-096167 DENAR	15/07/2023	1/06/2023 AL 30/06/2023
3	GS-2023-112882 DENAR	18/08/2023	1/07/2023 AL 31/07/2023
4	GS-2023-131509 DENAR	20/09/2023	1/08/2023 AL 30/08/2023
5	GS-2023-146163 DENAR	18/10/2023	1/09/2023 AL 30/09/2023
6	GS-2023-162448 DENAR	17/11/2023	1/10/2023 AL 30/10/2023
7	GS-2023-176812 DENAR	16/12/2023	1/11/2023 AL 30/11/2023
8	GS-2024-003381 DENAR	9/01/2024	1/12/2023 AL 31/12/2023
9	GS-2024-035250 DENAR	6/03/2024	1/01/2024 AL 31/01/2024
10	GS-2024-050496 DENAR	3/04/2024	1/02/2024 AL 29/02/2024
11	GS-2024-075288 DENAR	19-05-2024	1/03/2024 AL 31/03/2024
12	GS-2024-092310 DENAR	17-06-2024	1/04/2024 AL 30/04/2024
13	GS-2024-114443 DENAR	26-07-2024	1/05/2024 AL 31/05/2024

Powered by CamScanner

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-8-20038-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS; PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN EN LA CIUDAD DE BOGOTA. DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".
Contratista	RAUL FRANCISCO PEÑA JIMENEZ
Representante legal	RAUL FRANCISCO PEÑA JIMENEZ CC. 79.959.210 expedida en Bogotá
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES DE PESOS M/C. ($30.000.000).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	QUINCE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($15.000.000)
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($45.000.000)
Plazo de ejecución inicial	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16 DE MAYO DEL 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	1 DE ENERO DE 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 DE MAYO DE 2024
Adiciones	001. ADICIÓN PRESUPUESTAL POR VALOR DE $15.000.000
Modificatorios	N/A
Prorrogas	PRORROGA EN TIEMPO DE EJECUCIÓN POR CUATRO (4) MESES MÁS AL CONTRATO PRINCIPAL, ES DECIR DESDE EL 1-01-2024 HASTA EL 30-04-2024. PRORROGA EN TIEMPO DE EJECUCIÓN POR UN (1) MES MÁS AL CONTRATO PRINCIPAL, ES DECIR HASTA EL 31-05-2024.
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Que mediante comunicado oficial **GS-2023-147718-DENAR**, de fecha 18/10/2023, el supervisor del contrato Patrullera **SONIA DEL ROSARIO ORTIZ MIRAMAG**, solicita realizar el acta modificatorio **001** al contrato **66-8-20038-23**, en sentido de adicionar el valor del contrato en **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2024, quedando como nuevo valor total del contrato en, cuarenta y cinco millones de pesos ($45.000.000) moneda colombiana, y prorroga el plazo en Cuatro (04) Meses,

Powered by CamScanner

quedando el plazo en Once (11) Meses y Quince (15) Días, y la nueva fecha de terminación del contrato es el 30/04/2024.

- Que mediante oficio GS-2024-061326-DENAR, de fecha 23 de abril de 2024 el supervisor del contrato Subintendente **JOHNATAN JIMÉNEZ MURCIA**, y debidamente autorizado por EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD NARIÑO, solicita realizar el acta modificatorio 002 al contrato **66-8-20038-23** en sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en Un (01) mes más, quedando el plazo en **Doce (12) meses y quince (15) días** y la nueva fecha de terminación del contrato es el 31/05/2024 necesarios para continuar con la prestación de servicio de salid, para nuestros usuarios del subsistema de salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. RIPS de atenciones prestadas. Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, (se exceptúa el caso de atención por Urgencias), anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.	SI	N/A
El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: Fecha de la 1. 1. factura, fecha de la atención de la factura, nombre y apellidos e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	SI	N/A

Powered by CamScanner

El contratista se obliga a **REMITIR todos los RIPS** de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos, denar.upres-pre@policia.gov.co. Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago.	SI	N/A
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Regional de Aseguramiento en Salud "RASES" de Cali, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar. Así mismo el CONTRATISTA deberá cargar las garantías en el SECOP II	SI	N/A

a. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (381) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No.4 pagará en moneda legal Colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe
con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PLATAFORMA SECOP II
El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE BENEFICIARIO: RAUL FRANCISCO PEÑA JIMENEZ
CUENTA No. 0560106660024022
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA

Powered by CamScanner

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 44.989.000	100%
Valor total facturado	$ 44.989.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.372.000	5%
Valor pagado	$ 42.617.000	95%
Valor pendiente de entrega	$ 11.000	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 696.000	1-06-2023 AL 3-06-2023	$ 696.000	CUENTA DE COBRO NO.1	$ 666.281	$ 29.719	237402423
2	$ 2.142.000	8-06-2023 AL 16-06-2023	$ 2.142.000	CUENTA DE COBRO NO.2	$ 2.050.537	$ 91.463	271637823
3	$ 2.041.000	21-06-2023 AL 1-07-2023	$ 2.041.000	CUENTA DE COBRO NO.3	$ 1.953.849	$ 87.151	272182123
4	$ 2.116.000	1-07-2023 AL 15-07-2023	$ 2.116.000	CUENTA DE COBRO NO.4	$ 2.041.940	$ 74.060	311972223
5	$ 2.093.000	19-07-2023 AL 29-07-2023	$ 2.093.000	CUENTA DE COBRO NO.5	$ 2.019.74	$ 73.255	311970023
6	$ 2.085.000	11-08-2023 AL 19-08-2023	$ 2.085.000	CUENTA DE COBRO NO.6	$ 2.012.025	$ 72.975	359736323
7	$ 1.617.000	19-08-2023 AL 30-08-2023	$ 1.617.000	CUENTA DE COBRO NO.7	$ 1.560.405	$ 56.595	359737623
8	$ 2.150.000	21-09-2023 AL 22-09-2023	$ 2.150.000	CUENTA DE COBRO NO.8	$ 2.074.750	$ 75.250	363617223
9	$ 2.084.000	22-09-2023 AL 2-10-2023	$ 2.084.000	CUENTA DE COBRO NO.9	$ 2.011.060	$ 72.940	363527023
10	$ 2.061.000	18-10-2023 AL 27-10-2023	$ 2.061.000	CUENTA DE COBRO NO.10	$ 1.988.865	$ 72.135	449226923
11	$ 2.106.000	27-10-2023 AL 28-10-2023	$ 2.106.000	CUENTA DE COBRO NO.11	$ 2.032.290	$ 73.710	429618623

Powered by CamScanner

12	$ 1.212.000	28-10-2023 AL 31-10-2023	$ 1.212.000	CUENTA DE COBRO NO.12	$ 1.169.580	$ 42.420	430554523
13	$ 2.050.000	21-11-2023	$ 2.050.000	CUENTA DE COBRO NO.13	$ 1.978.250	$ 71.750	474515523
14	$ 2.214.000	21-11-2023 AL 22-11-2023	$ 2.214.000	CUENTA DE COBRO NO.14	$ 2.136.510	$ 77.490	474514923
15	$ 2.133.000	22-11-2023 AL 29-11-2023	$ 2.133.000	CUENTA DE COBRO NO.15	$ 2.058.345	$ 74.655	474578823
16	$ 1.200.000	1-12-2023 AL 11-12-2023	$ 1.200.000	CUENTA DE COBRO NO.16	$ 1.158.000	$ 42.000	4123924
17	$ 1.064.000	30-01-2024	$ 1.064.000	CUENTA DE COBRO NO.17	$ 1.026.760	$ 37.240	89752224
18	$ 1.889.000	15-02-2024 AL 23-02-2024	$ 1.889.000	CUENTA DE COBRO NO.18	$ 1.822.885	$ 66.115	109218924
19	$ 1.914.000	23-02-2024 AL 28-02-2024	$ 1.914.000	CUENTA DE COBRO NO.19	$ 1.847.010	$ 66.990	109216624
20	$ 1.475.000	28-02-2024	$ 1.475.000	CUENTA DE COBRO NO.20	$ 1.423.375	$ 51.625	109219724
21	$ 1.982.000	21-03-2024 AL 22-03-2024	$ 1.982.000	CUENTA DE COBRO NO.21	$ 1.912.630	$ 69.370	130624324
22	$ 1.306.000	22-03-2024 AL 26-03-2024	$ 1.306.000	CUENTA DE COBRO NO.22	$ 1.260.290	$ 45.710	130632824
23	$ 1.986.000	29-04-2024	$ 1.986.000	CUENTA DE COBRO NO.23	$ 1.916.490	$ 69.510	201622924
24	$ 1.001.000	29-04-2024	$ 1.001.000	CUENTA DE COBRO NO.24	$ 965.965	$ 35.035	201633324
25	$ 1.986.000	14-05-2024 AL 17-05-2024	$ 1.986.000	CUENTA DE COBRO NO.25	$ 1.916.490	$ 69.510	262069124
26	$ 386.000	17-05-2024 AL 21-05-2024	$ 386.000	CUENTA DE COBRO NO.26	$ 372.490	$ 13.510	245437924

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).***

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la atención en servicios médicos.

Powered by CamScanner

La entidad radico cuenta en los tiempos establecidos, la cual auditoría de cuentas de la UPRES Nariño entrega la cuenta ya auditada el 5-07-2024.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____
Subintendente **JOHNATAN JIMENEZ MURCIA**
Responsable Asignación Citas Médicas UPRES Nariño
Supervisor Contrato No. 66-8-20038-23

Powered by CamScanner

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021		
Versión : 0	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 30/07/2024

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	CENTRO VISUAL DE NARIÑO		**Nit/cédula de ciudadanía**	NIT.79959210-4		
Dirección	Pasto - Nariño		**Teléfono**	3124518930		
No. Contrato y fecha	66-8-20038-23 del 16/05/2023	"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN EN LA CIUDAD DE BOGOTA. DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".	**Servicios de:**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes__X___	Otro: ___

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				Cumplio sin novedad.	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Cumplio sin novedad.	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				Cumplio sin novedad.	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente.	10				Cumplio sin novedad.	2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Powered by CamScanner

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Cumplio sin novedad.	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	50				100	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL	100%					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**

BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**

MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Subintendente JOHNATAN JIMÉNEZ MURCIA
Supervisor del contrato No.66-8-20038-23

RAUL F. PEÑA JIMÉNEZ
OPTÓMETRA - U.A.N
C. C. 79.959.210

CENTRO VISUAL DE NARIÑO RAUL FRANCISCO PEÑA JIMENEZ
Contratista contrato No.66-8-20038-23

Powered by CamScanner